

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
RADICADO No. 91001-40-89-002-2017-00027-00
DEMANDANTE: ERNESTO MARTINEZ GARCIA
DEMANDADO: MARIA FERNANDA FUELPAZ

Atendiendo a que la apoderada de la demandada MARIA FERNANDA FUELPAZ, sustituyó el poder a ella conferido a la Dra. ZAMIRA JALAFF RAMIREZ, procederá el despacho a reconocerle personería jurídica para actuar dentro de las presentes diligencias.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito, **RESUELVE:**

ACEPTAR la sustitución a favor de la Dra. ZAMIRA JALAFF RAMIREZ, como nueva apoderada de la demandada MARIA FERNANDA FUELPAZ, en los términos de memorial allegado.

Se le advierte a la nueva apoderada que se señaló fecha para lectura de sentencia el 29 de octubre de 2021, a partir de las 10:30., la cual se adelantara a través de la plataforma teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:

Juan De Dios Nuñez Beltran

Juez

Promiscuo 002

Juzgado De Circuito

Amazonas - Leticia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **899d2ae4a19666716e984680f486d31ccaa63ee6d225413ab17f28d1db652250**

Documento generado en 16/09/2021 03:06:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>